

Corte de Apelaciones mantiene arresto domiciliario total para Daniel Jadue

FARMACIAS POPULARES. Sólo cambió a firma mensual, a días de su reformalización.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el arresto domiciliario total del exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, imputado en el marco del caso Farmacias Populares. La decisión confir-

mó el fallo previo del 3° Juzgado de Garantía de Santiago, desestimando la solicitud de la defensa que buscaba una rebaja en las medidas cautelares.

El abogado de Jadue, Juan Carlos Manriquez, había solici-

tado reemplazar el arresto domiciliario total por firma quincenal o arresto domiciliario nocturno, argumentando nuevos antecedentes, como un informe policial sobre la geolocalización de participantes en re-

uniones relacionadas con el caso y otros elementos probatorios. Sin embargo, la Corte determinó que las pruebas no justificaban el cambio solicitado. A lo que sí accedió la corte fue a reducir la firma quincenal a



EL PRÓXIMO 23 DE ENERO JADUE SERÁ REFORMALIZADO.

mensual.

La audiencia de reformalización de cargos quedó pro-

gramada para el 23 de enero, donde se espera que se presenten nuevos antecedentes. 